



Circular No. DP/010/2021 Primer Informe Semestral 2021

**A TODOS LOS TITULARES Y ENLACES ADMINISTRATIVOS  
DE LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE:**

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo, ocasión que aprovecho para solicitar de la manera más atenta, remita a ésta Dirección de Patrimonio, **a más tardar el día 20 de Julio** del presente año, lo referente al informe del primer semestre del año 2021 y así dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Patrimonio Municipal de Guadalajara en su artículo 45 numeral 1 fracción VII y VIII que a la letra dice:

**VII. Presentar informe semestral durante los primeros 20 días del mes siguiente al del vencimiento del trimestre, por conducto de los titulares de las diversas dependencias del Ayuntamiento, en que se indique a la Dirección de Administración de Bienes Patrimoniales, los movimientos ocurridos en los bienes asignados a su cargo; y (Reforma aprobada en sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 09 de febrero del 2006 y publicada en el Suplemento de la Gaceta Municipal el 08 de marzo del 2006.)**

**VIII. En materia de vehículos, se estará además a lo previsto en el capítulo XI de este reglamento.**

**Artículo 85 fracción XVI, que a la letra dice: "Elaborar semestralmente un informe por escrito en el que se establezca el uso del parque vehicular, el estado físico de las unidades, así como las necesidades de la dependencia al respecto, y remitirlo a la Dirección de Administración de Bienes Patrimoniales".**

Para cualquier duda o consulta relacionada a dicho informe, les agradecería ponerse en contacto con el Ing. Manuel Ruiz Quintero ext. 1318, cel. 3332256582.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

**Atentamente**  
**Guadalajara, Jalisco, a 30 de Junio de 2021**

**Abogado Anuar Emanuel López Marmolejo**  
**Dirección de Patrimonio**



Unidad de Bienes Patrimoniales  
Dirección de Administración

c.c.p.

Archivo

AELM/mrq